

**I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA DE PROYECTOS SOCIALES 2013

**REGION : METROPOLITANA
COMUNA : LA REINA**

i. NOMBRE DEL PROYECTO:

“PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO MUNICIPAL 2013”

LOCALIZACION DEL PROYECTO

COMUNA LA REINA

ii. FUNDAMENTACION:

El programa nace en el año 2006 a partir de las propuestas presentadas por el Consejo Asesor Presidencial, que por medio del Informe “El futuro de los niños es siempre hoy” elaboró un diagnóstico de la situación en nuestro país. La propuesta se materializó en implementar un Sistema de Protección Integral de Infancia, dando como resultado el Programa Chile Crece Contigo, enmarcándose dentro de la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia.

Chile Crece Contigo tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Adicionalmente, apoya a las comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, exclusivo y acogedor.

En el año 2009, por medio de la Ley N° 20.379 se crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable. El organismo encargado de diseñar y promover el programa es el Ministerio de Desarrollo Social, teniendo como responsabilidad coordinar a nivel regional, provincial y comunal con las instituciones correspondientes la implementación, ejecución y supervisión del plan.

Frente a ésta situación MIDEPLAN hoy Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de La Reina establecen convenio para beneficiar a los niños, niñas y familias de la comuna; debiendo el municipio asumir la gestión y administración de:

- Asistencia técnica y capacitación a las Redes Comunes Chile Crece Contigo
- Sistema Informático en línea de Registro, Monitoreo y Derivación
- Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Primera Infancia
- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil
- Fondo de Iniciativas a favor de la infancia; con el propósito de fortalecer el acceso descentralizado de los beneficiarios a las prestaciones coordinadas o implementadas.

iii. OBJETIVOS:

Objetivo General

Implementar el programa Chile Crece Contigo en la comuna, beneficiando a los niños, niñas y familias más vulnerables o que se encuentren en situación de riesgo social.

Objetivos Específicos

- Ejecutar los Fondos y Proyectos diseñados por el Ministerio de Desarrollo Social, para aumentar los servicios y beneficios destinados a la población vulnerable.

- Crear Red Comunal de Infancia para cumplir con el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y la Adolescencia.
- Articular las prestaciones universales y diferenciadas, a partir de la trayectoria del desarrollo de cada niño o niñas ingresada al Sistema de manera pertinente y oportuna.
- Diseñar e implementar modalidades de apoyo oportuno y pertinente a los niños y niñas que son detectados con riesgo o rezago en su desarrollo.

iv. METAS Y BENEFICIARIOS:

Lograr las metas propuestas a nivel central por el Ministerio de Desarrollo Social, ejecutando los proyectos del programa y coordinando con la Red Comunal de Infancia, y así cumplir con las expectativas gubernamentales y locales relacionados a contribuir al bienestar de la primera infancia.

Los beneficiarios son todos los niños y niñas que se atienden en los centros de salud de la comuna, considerando desde el proceso de gestación hasta los cuatro años de vida, como también su grupo familiar, facilitando oportunidades reales para mejorar su nivel y calidad de vida

v. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el mes de octubre del año 2006, se anunció la creación del Sistema de Protección Integral a la Infancia *Chile Crece Contigo*, dirigido a todos los niños y niñas del país. El Programa entrega a los niños y niñas un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento.

Desde el mes de septiembre del año 2009 la ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza *Chile Crece Contigo*. Dicha ley establece que los niños y niñas se integran a Chile Crece Contigo desde su primer control de gestación en el sistema público de salud, y son acompañados y apoyados durante toda su trayectoria de desarrollo hasta que ingresan al sistema escolar.

Adicionalmente, se establecen garantías de acceso a ayudas técnicas, salas cuna, jardines infantiles, y a Chile Solidario a aquellas familias en situación de mayor vulnerabilidad. Así mismo, se establece un acceso preferente de las familias a toda la red de servicios y prestaciones sociales del Estado.

El plan tiene por misión la construcción de un país más equitativo y que incluya e integre a todos, sin ninguna distinción. Para esto, es indispensable mejorar los esfuerzos para apoyar a las personas desde el inicio de sus vidas, con el fin de que cada chileno y chilena logre desarrollar al máximo las capacidades y potencialidades con las que nace

vi. UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO – Programa Municipal Chile Crece Contigo

vii. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO:

- | | |
|------------------------------|-----|
| - Estudio de diagnóstico | : X |
| - Formulación del Proyecto | : X |
| - Selección de Beneficiarios | : X |
| - Ejecución | : X |
| - Coordinación | : X |
| - Asesoría | : X |
| - Supervisión | : X |
| - Otras | : |

viii. IXCOSTO Y FINANCIAMIENTO:

CLASIFICADOR DE GASTO

- Honorarios Programas Sociales (2104004)	\$ 8.487.132
- Alimentos y bebidas (2201001)	\$ 300.000
- Otros materiales... (2204012)	\$ 100.000
- Pasajes y Fletes	\$ 51.350

COSTO TOTAL **\$ 8.932.482**

FINANCIAMIENTO: Municipal **\$8.932.482**

X.- TIEMPO:

	INICIO	TERMINO
Diseño:	Noviembre 2012	Noviembre 2012
Ejecución	Enero 2013	Diciembre 2013
Evaluación	Permanente	

X.- ANALISIS Y APROBACION:

CONCEJO MUNICIPAL: 14 de diciembre de 2012

DECRETO ALCALDICIO:


DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

La Reina, enero de 2013